



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la presentación efectuada por la Consejera Rosana Hadad mediante la cual solicita auspicio y declaración de interés institucional al “11º Congreso Nacional de Ingeniería Informática/ Sistemas de Información (CONaIISI)” que se realizará los días 2 y 3 de noviembre de 2023 en sede de la Facultad Regional Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que entre los fundamentos la Consejera sostiene que se trata de una iniciativa de la Red RIISIC que constituye un espacio para la divulgación de las actividades de docentes y Estudiantes de las carreras de Ingeniería en Informática /Sistemas de Información, cuyas temáticas se basan en: *Tecnologías básicas de Ingenierías en Ingenierías en Información/Sistemas de Información, Informática Forense y Seguridad Informática; aplicaciones informáticas y Sistemas de Información*, entre otros.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud elevada por la Consejera Rosana Hadad.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés institucional al “11º Congreso Nacional de Ingeniería Informática/ Sistemas de Información (CONaISI)” que se realizará los días 2 y 3 de noviembre de 2023 en sede de la Facultad Regional Tucumán.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N° 899/2023

UTN
EO
DGAJ